



NORMATIVA LIGA AUTONÓMICA 2019

- Todos los clubes participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan estas normas.
- Ante cualquier duda de interpretación de las mismas será la Dirección Deportiva de esta Federación Madrileña quien resuelva en última instancia.
- Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje vigente. Recordamos que el sistema CARE no podrá ser visto por los entrenadores. Es de uso exclusivo para los árbitros
- Cada club podrá inscribir, además de aquellos que les corresponda por estar clasificados en 1ª o 2ª división, uno o varios equipos en la 3ª división A, en la 3ª división B, en la división Junior, en la división femenina y en la de Kyus.
- Todos los equipos inscritos se comprometen a cumplir el código ético publicado por esta Federación para la temporada 2018/2019.

DESARROLLO DE LA LIGA

Primera División Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2004 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.

Se desarrolla en 3 JORNADAS:

- Las 2 primeras JORNADAS determinan los 4 equipos mejor clasificados para realizar la 3ª JORNADA.
- La 3 JORNADA FINAL- Se desarrollará una liga de todos contra todos que determinará el resultado final de la temporada.

NO DESCIENDE NINGÚN EQUIPO

Segunda División Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2004 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.

Se desarrolla en 3 JORNADAS:

- Las 2 primeras JORNADAS determinan los 4 equipos mejor clasificados para realizar la 3ª JORNADA.
- La 3 JORNADA FINAL- Se desarrollará una liga de todos contra todos que determinará el resultado final de la temporada.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>



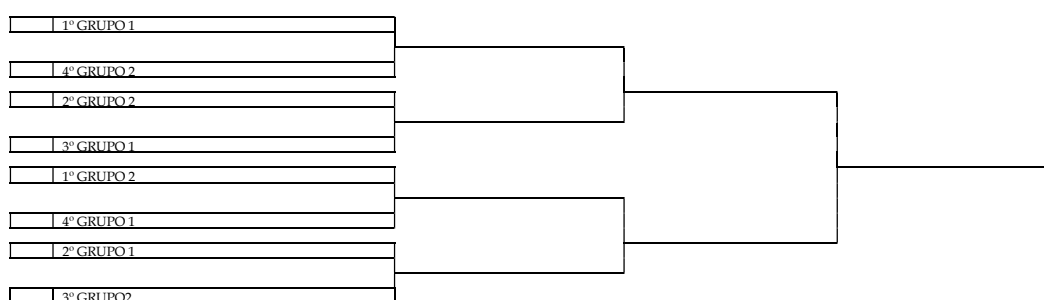


Tercera División -A- Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2004 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.

Se establecen 2 GRUPOS que realizan encuentros clasificatorios durante las 2 primeras Jornadas de liga.

Los 4 primeros clasificados de cada grupo realizan la final en la 3ª Jornada con sorteo según clasificación en sistema de eliminatoria directa con doble repesca.

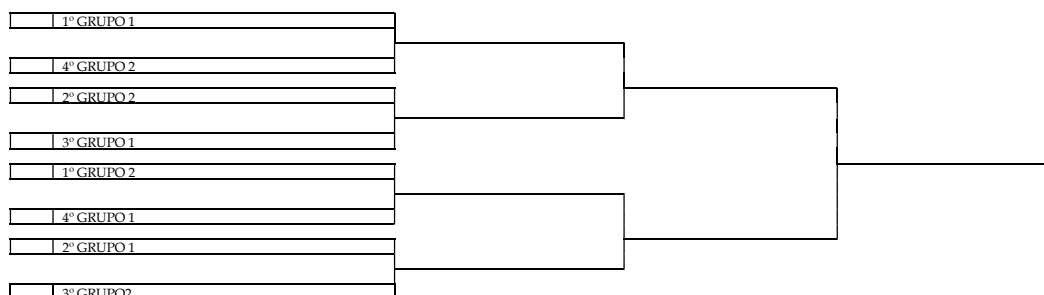


Tercera División -B- Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2004 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- No habrá posibilidad de ascenso a la 2ª división (liga cerrada).

Se establecen 2 GRUPOS que realizan encuentros clasificatorios durante las 2 primeras Jornadas de liga.

Los 4 primeros clasificados de cada grupo realizan la final en la 3ª Jornada con sorteo según clasificación en sistema de eliminatoria directa con doble repesca.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
 Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
 E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





División Junior Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría Sub'21 (nacidos en 1999,2000, 2001, 2002, 2003 y 2004).
- **Pesos:** -60 kg, -66 kg, -73 kg, -81kg y +81 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.

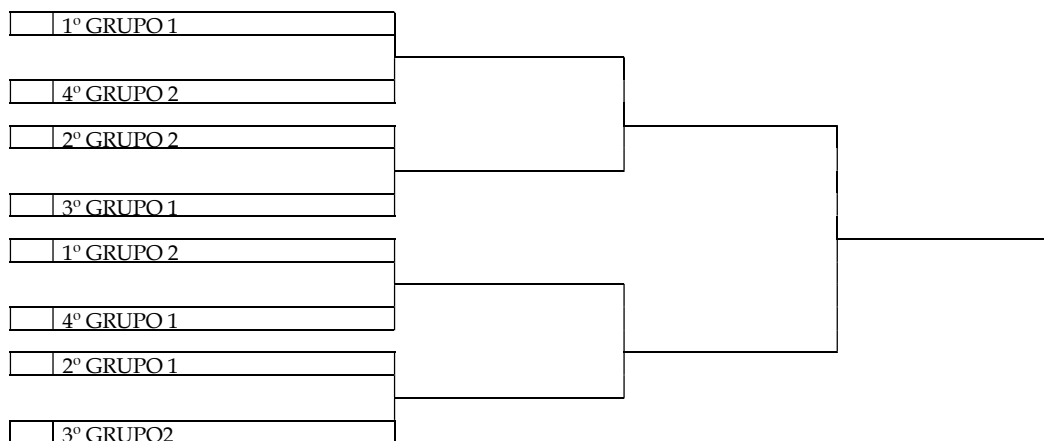
Se establecen 2 grupos. Ambos grupos tendrán su propia clasificación.

División Femenina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidoras como máximo, y 3 como mínimo, con todas las reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidas hasta 2004 inclusive.
- **Pesos:** -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70 kg y +70 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.

Se establecen 2 GRUPOS que realizan encuentros clasificatorios durante las 2 primeras Jornadas de liga.

Los 4 primeros clasificados de cada grupo realizan la final en la 3ª Jornada con sorteo según clasificación en sistema de eliminatoria directa con doble repesca.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





División Kyus

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2002 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- Es una Liga de promoción sin más motivación.

Se desarrolla en 3 JORNADAS:

- Las 2 primeras JORNADAS determinan los 4 equipos mejor clasificados para realizar la 3ª JORNADA.
- La 3 JORNADA FINAL- Se desarrollará una liga de todos contra todos que determinará el resultado final de la temporada.

GRADO

A excepción de la Liga de Kyus que el máximo será el marrón, el grado será libre, pero se recomienda como mínimo el marrón.

DOCUMENTACIÓN

Todas las personas que deseen participar en esta liga, Competidores, Entrenadores, Árbitros, etc. deberán ir provistas de su correspondiente Documento Deportivo y presentándolo en cualquier momento que se les solicite, para pesaje, control de accesos, etc. pues será el único documento válido para participar.

INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS

Se realizará antes de comenzar la competición, presentando los Documentos Deportivos correspondientes a los competidores, entrenadores y delegados en el control de acceso.

- **PESAJE**
 - El pesaje de los competidores se realizará una hora antes del inicio de la competición.
 - Los judocas de las Ligas Junior y Kyus que participen en otra División en esa misma Jornada se pesarán una sola vez. El entrenador del equipo entregará la hoja de las 2 divisiones en que participe el competidor para que se anote el peso en ambas inscripciones.
 - Se dará margen de 1 kg.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





PARTICIPACIÓN

- Todos los participantes podrán competir en su categoría de peso o en la inmediatamente superior.
- Los equipos utilizarán judogis azules o blancos, según les corresponda por el orden de sorteo, en todas las divisiones (es obligatorio llevar ambos judogis).
- Los equipos que lo deseen podrán usar judogis de cualquier color, exceptuado la combinación blanco y azul para evitar confusiones arbitrales y siempre que lo vistan todos los componentes del mismo equipo.
- En el supuesto que dos equipos se presenten con uniformidad igual o similar, uno de los dos tendrá que utilizar los judogis de color blanco o azul.
- En cualquier caso todos los equipos deberán participar con judogis de distinto color.
- Se podrá llevar publicidad en cualquier parte del judogi, respetando la normativa de la FIJ en lo que respecta a calidad, textura y medidas.
- Los judocas de las Ligas Junior y Kyus podrán participar además en otras divisiones.
- Ningún judoca podrá competir en divisiones inferiores (incluida 3ª B) a la que haya participado en esta temporada, pero sí en divisiones superiores.
- No podrán competir con otro equipo del mismo club en la misma división.
- Los suplentes que no compitan podrán participar en divisiones inferiores.
- Excepcionalmente, y con permiso paterno, los judocas menores de edad podrán competir en divisiones superiores, en las mismas condiciones que se indican en el párrafo anterior.
- Se podrán modificar los equipos, de acuerdo con la lista de inscritos en cada jornada, entregando a la mesa federativa el listado correspondiente a cada encuentro.
- Los árbitros comprobarán la identidad de los competidores mediante el Documento Deportivo.
- En caso de alineación indebida el equipo perderá todos los encuentros (5-50) de la jornada; si fuera reincidente será descalificado.

COMPORTAMIENTO

- Las sillas dispuestas para dirigir a los competidores solo podrán ser ocupadas por entrenadores acreditados del club correspondiente, que deberán tener licencia federativa en vigor, estar colegiados y haber participado en el reciclaje anual de arbitraje.
- Se atenderá en todo momento al código ético publicado en www.fmjudo.net.
- **Está totalmente prohibido tirar basura fuera de los cubos correspondientes y comer sobre el tatami.** Si algún deportista incumple esta norma, su equipo perderá último encuentro disputado (5 - 50).



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





RESULTADOS

- El equipo vencedor del encuentro será el que consiga mayor número de victorias. En caso de empate a victorias, se dará vencedor al equipo que sume más puntos de todos los combates. Si persistiese el empate, los árbitros determinarán encuentro nulo.
- La valoración de los resultados y la penalización serán las vigentes en el reglamento actual de arbitraje. En el caso de que se produzca Kiken-gachi por abandono levantando el brazo, el deportista que haya abandonado no podrá seguir compitiendo esa sesión.
- La clasificación para cada división se establece en base a las siguientes puntuaciones:
 - encuentro ganado 2 puntos
 - encuentro perdido 0 puntos
 - encuentro empatado 1 punto
- El equipo que no se presente en una jornada, quedará descalificado. A los equipos con los que le tocara competir se le pondrá un resultado de Encuentro ganado (2 puntos) y 5 victorias, sin tanteo.
- El Club del equipo que queda descalificado por incomparecencia podrá inscribirse en la temporada 2019/2020 siempre y cuando abone una cuota de 300 €. En caso de no abonar esa cuota no podrá competir hasta la temporada 2021/2022.
- Las faltas que se cometan en esta liga serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Deportiva de esta Federación Madrileña.

ASCENSOS Y DESCENSOS

- Ascenderán a la División superior los cuatro primeros clasificados, y descenderán los cuatro últimos, a excepción de 1ª División y 2ª División que esta temporada no desciende ninguno.
- Si un club se clasificara para ascender y ya tuviera otro equipo en la División a la que asciende, no podrá hacerlo, cediendo su puesto al siguiente equipo clasificado.
- En el caso que un club se encuentre con dos equipos en la misma división por haber descendido uno de ellos, deberá suprimir uno, o bien descenderlo a la división inferior.
- Si algún equipo renuncia al ascenso, bajará a la tercera división ocupando su puesto el mejor clasificado de los que tuvieran que descender.
- Los puntos de competición obtenidos en los combates realizados, serán válidos para el pase de grado, siempre que el oponente sea mínimo cinturón marrón.
- Las sillas dispuestas para dirigir a los competidores solo podrán ser ocupadas por entrenadores acreditados del club correspondiente, que deberán estar afiliados y con licencia en vigor.
- En cada una de las jornadas se contará con dos comisionados de educación que velarán por la buena imagen de estas Jornadas de Liga.
- Cualquier medio de Comunicación o imagen solicitará por escrito permiso a esta



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. de Villaviciosa de Odón
C/León, 59
28670 – Villaviciosa de Odón (MADRID)
Tfno.: 91 616 60 27
Fax: 91 616 69 59

FEDERACIÓN para poder realizar dicho reportaje.

Esta Temporada la LIGA AUTONÓMICA será grabada y retransmitida en directo por streaming.

ARBITROS NACIONALES, CONTINENTALES E INTERNACIONALES DE OTRAS AUTONOMÍAS EN LA LIGA AUTONÓMICA

Todos aquellos árbitros Nacionales que deseen arbitrar en la Liga Autonómica de Madrid podrán solicitarlo sin coste alguno para la FMJYDA.

Las solicitudes (4 árbitros máximo por jornada) se aceptarán por riguroso orden de llegada, aunque se dará prioridad a los candidatos a Arbitro Continental de los grupos A, B y Femenino.

Las solicitudes deberán tener entrada en esta Federación mínimo 10 días antes de la fecha de celebración de cada jornada de Liga.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

